



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

**108/91**

Salta, 10 de abril de 1.991.  
Expediente Nº 12.084/90

VISTO:

La Resolución Nº 079/91 del Consejo Superior de la Universidad, mediante la cual se designa a la Lic. Lilitiana Irene RAMOS de CICALA, L.C. Nº 6.194.867, como Profesor Regular Adjunto con dedicación Exclusiva para la cátedra: "ENFERMERIA MEDICA (Contenidos de Enfermería)" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 07-3-91 y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se dió cumplimiento al artículo Nº 58 de la Resolución del Consejo Superior Nº 350/87;

Que la mencionada profesional ha renovado por concurso sus funciones, ha biendo tomado posesión de las mismas a continuación de su designación;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dejar establecido que la Lic. Lilitiana Irene RAMOS de CICALA tomó po sesión del cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Exclusiva de la Cátedra "ENFERMERIA MEDICA (Contenidos de Enfermería)" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, el día 07 de marzo de 1.991.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, Dirección General de Personal, División Personal de la Facultad, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

hmc.

APA.

MARCELO PEYRET  
SECRETARIO

MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA  
VICE-DECANO